



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

CORTE DE CARPETA ASFÁLTICA Y BANQUETAS CON EQUIPO DE CORTE. A.01.01

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR CORTE DE CARPETA ASFÁLTICA Y BANQUETA AL PASO PREVIO PARA DEMOLICIÓN DEL CONCRETO ASFALTICO Y BANQUETAS; EL CUAL SE REALIZARÁ CON SIERRA DE 10 CM. DE PROFUNDIDAD Y SE HARÁ SIGUIENDO LOS TRAZOS PREVIAMENTE HECHOS.

ESTE PRECIO INCLUYE LO QUE CORRESPONDE POR: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y DEMÁS CARGOS POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

PARA EFECTO DE ESTIMACIÓN Y PAGO, LA UNIDAD DE MEDIDA SERÁ EL METRO (M) CUANTIFICADO EN OBRA.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO CON EQUIPO MANUAL.

A.01.02

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO A TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN REMOVER EL CONCRETO REFORZADO DE MANERA MANUAL.

EL CONTRATISTA REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA REALIZAR LA DEMOLICIÓN A MANO DE ELEMENTOS DE CONCRETO SIMPLE, ARMADO Y/O CICLÓPEO DE 20 CMS ESPESOR Y DIMENSIONES VARIABLES; INCLUYE CARGA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO RESULTANTE DE LA DEMOLICION Y ESCOMBROS.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

LA DEMOLICIÓN A MANO DE ELEMENTOS DE CONCRETO SIMPLE, ARMADO Y/O CICLÓPEO DE 20 CMS ESPESOR Y DIMENSIONES VARIABLES A QUE SE REFIERE ESTE CONCEPTO SE PAGARÁ DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS ESTIPULADOS EN EL CATÁLOGO.

PARA EFECTO DE PAGO, SE LIQUIDARÁ LA DEMOLICIÓN A MANO DE ELEMENTOS DE CONCRETO SIMPLE, ARMADO Y/O CICLÓPEO DE 20 CMS ESPESOR Y DIMENSIONES VARIABLES EFECTIVAMENTE REALIZADA A SATISFACCIÓN DEL INGENIERO, SE UTILIZARÁ COMO UNIDAD DE MEDICION EL METRO CUBICO (M3).



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

RETIRO DE REJA EXISTENTE, CON RECUPERACIÓN. A.01.03

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR RETIRO EL TRABAJO CONSISTENTE EN REMOVER LA REJA EXISTENTE QUE CRUZA EL DERECHO DE VÍA O LA ZONA DE CONSTRUCCIÓN, PARA QUE NO INTERFIERAN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS; INSTALARLAS NUEVAMENTE EN SU SITIO O EN SU NUEVA POSICIÓN DE ACUERDO AL PROYECTO, CUANDO YA NO INTERFIERAN CON LOS TRABAJOS.

EL CONTRATISTA DEBERÁ EMPLEAR LOS PROCEDIMIENTOS Y EQUIPO PROPUESTO, SIN EMBARGO, PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA SUPERVISIÓN PARA SU APROBACIÓN, CUALQUIER CAMBIO QUE JUSTIFIQUE UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE SU EQUIPO Y MEJORA EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO; PERO EN CASO DE SER ACEPTADO, NO SERÁ MOTIVO PARA QUE PRETENDA LA REVISIÓN DEL PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

LA MEDICIÓN DE LA OPERACIÓN RETIRAR REJA EXISTENTE, SEA EN EL SITIO ORIGINAL O EN EL INDICADO EN EL PROYECTO, SE MEDIRÁ SOBRE METRO CON APROXIMACIÓN A LA UNIDAD, CONSIDERÁNDOSE LA ALTURA Y ESPESOR DE ÉLLA Y EL MATERIAL COMO PIEDRA CON O SIN CEMENTANTE, BLOQUES Y TABIQUES.

PODRÁ CONSIDERARSE COMO UN SOLO CONCEPTO DE TRABAJO INCLUYENDO LOS ACARREOS Y EL ALMACENAJE TEMPORAL DEL MATERIAL.

LOS TRABAJOS DE REMOCIÓN DE REJA, PRODUCTO DE ESTA OPERACIÓN, SE PAGARÁN A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

EXCAVACIÓN A MÁQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B". A.02.01

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

ESTE CONCEPTO CONSISTE EN EXCAVAR CON MAQUINA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 4.00 M. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES TOMA DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS E HIDRAULICOS QUE FORMEN PARTE DE LAS OBRAS QUE TIENE A SU CARGO LA DEPENDENCIA O PARA OBTENER MATERIALES NATURALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

MATERIAL B

SON LOS MATERIALES DE DUREZA Y CONTEXTURA TAL QUE NO PUEDEN SER ECONÓMICAMENTE ATACADOS CON SOLO EL EMPLEO DE PALA DE MANO, PERO SI LO SON CON AYUDA DE ZAPAPICO; CON EQUIPO MECÁNICO SIN EL USO PREVIO DE EXPLOSIVOS.

EL CONTRATISTA DEBE EMPLEAR LOS PROCEDIMIENTOS Y EQUIPO PROPUESTOS EN EL CONCURSO, SIN EMBARGO, PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA DEPENDENCIA PARA SU APROBACIÓN CUALQUIER CAMBIO QUE JUSTIFIQUE UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE SU EQUIPO Y MEJORA EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO; PERO EN CASO DE SER ACEPTADO NO SERÁ MOTIVO PARA QUE PRETENDA LA REVISIÓN DEL PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

PARA FINES DE MEDICIÓN Y PAGO, LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON ESTE CONCEPTO, INCLUYEN LO QUE CORRESPONDA POR EQUIPO, INSTALACIONES, HERRAMIENTAS Y SUS ACCESORIOS Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA REQUERIDA PARA EJECUTAR LAS OPERACIONES DE: AFINE PREVIO SI SE REQUIERE, EXTRACCIÓN, EMPLEO DE EQUIPO DE BOMBEO (ACHIQUE), REMOCIÓN, CARGA, ACARREO LIBRE DE HASTA UN KILÓMETRO, DESCARGA Y DEPÓSITO DE LOS MATERIALES EN LOS SITIOS Y CON LA DISPOSICIÓN QUE SEÑALA EL PROYECTO O QUE ORDENE EL INGENIERO, DESCOPETES DE BANCOS DE DESPERDICIO, AMACICES, AFINES Y EN SU CASO REPOSICIONES POR SOBREEXCACIONES.

LA MEDICIÓN DE LOS VOLÚMENES EXCAVADOS SE HARÁ EN **METROS CÚBICOS (M³)** CON APROXIMACIÓN A UNA DECIMAL (0.1).



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO B. A.02.02

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR "EXCAVACIÓN DE ZANJAS" LA QUE SE REALICE SEGÚN EL PROYECTO Y/U ÓRDENES DEL INGENIERO PARA ALOJAR LA TUBERÍA DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO INCLUYENDO LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA AMACIZAR O LIMPIAR LA PLANTILLA Y TALUDES DE LAS MISMAS, LA REMOCIÓN DEL MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, SU COLOCACIÓN A UNO O A AMBOS LADOS DE LA ZANJA DISPONIÉNDOLO EN TAL FORMA QUE NO INTERFIERA CON EL DESARROLLO NORMAL DE LOS TRABAJOS Y LA CONSERVACIÓN DE DICHAS EXCAVACIONES POR EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA. INCLUYE IGUALMENTE LAS OPERACIONES QUE DEBERÁ EFECTUAR EL CONTRATISTA PARA AFLOJAR EL MATERIAL MANUALMENTE O CON EQUIPO MECÁNICO PREVIAMENTE A SU EXCAVACIÓN CUANDO SE REQUIERA.

EL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN SE DEPOSITARÁ A UNO O A AMBOS LADOS DE LA ZANJA, DEJANDO LIBRE EN EL LADO QUE FIJE EL INGENIERO UN PASILLO DE 60 (SESENTA) CM. ENTRE EL LÍMITE DE LA ZANJA Y EL PIÉ DEL TALUD DEL BORDO FORMADO POR DICHO MATERIAL. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSERVAR ESTE PASILLO LIBRE DE OBSTÁCULOS. LAS EXCAVACIONES DEBERÁN SER AFINADAS EN TAL FORMA QUE CUALQUIER PUNTO DE LAS PAREDES DE LAS MISMAS NO DISTE EN NINGÚN CASO MAS DE 5 (CINCO) CM. DE LA SECCIÓN DE PROYECTO, CUIDÁNDOSE QUE ESTA DESVIACIÓN NO SE REPITA EN FORMA SISTEMÁTICA. EL FONDO DE LA EXCAVACIÓN DEBERÁ SER AFINADO MINUCIOSAMENTE A FIN DE QUE LA TUBERÍA QUE POSTERIORMENTE SE INSTALE EN LA MISMA QUEDE A LA PROFUNDIDAD SEÑALADA Y CON LA PENDIENTE DE PROYECTO.

LAS DIMENSIONES DE LAS EXCAVACIONES QUE FORMARÁN LAS ZANJAS VARIARÁN EN FUNCIÓN DEL DIÁMETRO DE LA TUBERÍA QUE SERÁ ALOJADA EN ELLAS. LA PROFUNDIDAD DE LA ZANJA SERÁ MEDIDA HACIA ABAJO A CONTAR DEL NIVEL NATURAL DEL TERRENO, HASTA EL FONDO DE LA EXCAVACIÓN. EL ANCHO DE LA ZANJA SERÁ MEDIDO ENTRE LAS DOS PAREDES VERTICALES PARALELAS QUE LAS DELIMITAN.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

LA EXCAVACIÓN DE ZANJAS SE MEDIRÁ EN METROS CÚBICOS CON APROXIMACIÓN DE UNA DECIMAL. AL EFECTO SE DETERMINARÁN LOS VOLÚMENES DE LAS EXCAVACIONES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL PROYECTO Y/O LAS ÓRDENES DEL INGENIERO.

NO SE CONSIDERARÁN PARA FINES DE PAGO LAS EXCAVACIONES HECHAS POR EL CONTRATISTA FUERA DE LAS LÍNEAS DE PROYECTO Y/O LAS INDICACIONES DEL INGENIERO, NI LA REMOCIÓN DE DERRUMBES ORIGINADOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE AL IGUAL QUE LAS EXCAVACIONES QUE EFECTÚE FUERA DEL PROYECTO Y/O LAS ÓRDENES DEL INGENIERO SERÁN CONSIDERADAS COMO SOBRE-EXCAVACIONES.

SE RATIFICA QUE EL PAGO QUE LA SUPERVISIÓN REALIZA POR LAS EXCAVACIONES, ES FUNCIÓN DE LA SECCIÓN TEÓRICA DEL PROYECTO, POR LO QUE SE DEBERÁN HACER LAS CONSIDERACIONES Y PREVISIONES PARA TAL SITUACIÓN.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

AFINE MANUAL DE EXCAVACIONES PARA RECIBIR PLANTILLA. A.02.03

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR AFINE DE FONDO PARA ALCANZAR LOS NIVELES DE PROYECTO A LAS ACTIVIDADES QUE DEBE LLEVAR EL CONTRATISTA EN LOS SITIOS SEÑALADOS EN EL PROYECTO Y/O QUE INDIQUE EL INGENIERO. INCLUYE SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

EL AFINE DE FONDO SE MEDIRÁ EN METROS CUÁDRADOS CON APROXIMACIÓN A UN DECIMAL. AL EFECTO SE CALCULARÁ EL NÚMERO DE METROS CUÁDRADOS DE AFINE REALIZADOS SEGÚN LAS LÍNEAS DE PROYECTO Y/O LAS ÓRDENES DEL INGENIERO. NO SE CONSIDERARÁN PARA FINES DE PAGO LOS METROS CUADRADOS DE AFINE DE FONDO REALIZADOS FUERA DE LAS SECCIONES DE PROYECTO Y LOS NO ORDENADOS POR EL INGENIERO.

EL PAGO AL CONTRATISTA SE HARÁ AL PRECIO UNITARIO QUE CORRESPONDA DE LOS ESTIPULADOS EN EL CATÁLOGO PARA LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DEL CONTRATO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

CAMA DE ARENA APISONADA DE 10 CM. A.03.01

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR CAMA DE ARENA APISONADA A LAS ACTIVIDADES QUE DEBE LLEVAR EL CONTRATISTA EN LOS SITIOS SEÑALADOS EN EL PROYECTO Y/O QUE INDIQUE EL INGENIERO PARA OBTENER LA RASANTE DE DESPLANTE DE LA TUBERIA. INCLUYE SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

LA PLANTILLA DE FONDO SE MEDIRÁ EN METROS CÚADRADOS CON APROXIMACIÓN A UN DECIMAL. AL EFECTO SE CALCULARÁ EL NÚMERO DE METROS CÚADRADOS DE PLANTILLA DE FONDO SEGÚN LAS LÍNEAS DE PROYECTO Y/O LAS ÓRDENES DEL INGENIERO. NO SE CONSIDERARÁN PARA FINES DE PAGO LOS METROS CUADRADOS DE PLANTILLA DE FONDO REALIZADOS FUERA DE LAS SECCIONES DE PROYECTO Y LOS NO ORDENADOS POR EL INGENIERO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

ACOSTILLADO Y COLCHÓN DE LIMO APISONADO HASTA 30 CM SOBRE LOMO DE TUBOS. A.03.02

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR RELLENO ACOSTILLADO A LAS ACTIVIDADES QUE DEBE LLEVAR EL CONTRATISTA EN LOS SITIOS SEÑALADOS EN EL PROYECTO Y/O QUE INDIQUE EL INGENIERO PARA OBTENER UN RELLENO DE 30 CMS O REBASAR EL NIVEL FREÁTICO SOBRE EL LOMO DEL TUBO CON MATERIAL DE BANCO (SM), INCLUYE CARGA Y ACARREOS LOCALES, MANO DE OBRA EN COLOCACION, AFINE Y COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO LIGERO AL 90% PRUEBA PROCTOR.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

EL RELLENO ACOSTILLADO SE MEDIRÁ EN METROS CÚBICOS CON APROXIMACIÓN A UN DECIMAL. AL EFECTO SE CALCULARÁ EL NÚMERO DE METROS CÚBICOS SEGÚN LAS LÍNEAS DE PROYECTO Y/O LAS ÓRDENES DEL INGENIERO. NO SE CONSIDERARÁN PARA FINES DE PAGO LOS METROS CUBICOS DE RELLENO ACOSTILLADO REALIZADOS FUERA DE LAS SECCIONES DE PROYECTO Y LOS NO ORDENADOS POR EL INGENIERO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN. A.03.03

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR "RELLENO SIN COMPACTAR" EL QUE SE HAGA POR EL SIMPLE DEPÓSITO DEL MATERIAL PARA RELLENO, CON SU HUMEDAD NATURAL, SIN COMPACTACIÓN ALGUNA, SALVO A NATURAL QUE PRODUCE SU PROPIO PESO.

SE ENTENDERÁ POR "RELLENO COMPACTADO" AQUEL QUE SE FORME COLOCANDO EL MATERIAL EN CAPAS SENSIBLEMENTE HORIZONTALES, DEL ESPESOR QUE SEÑALE EL INGENIERO, PERO EN NINGÚN CASO MAYOR QUE 15 (QUINCE) CM. CON LA HUMEDAD QUE REQUIERA EL MATERIAL DE ACUERDO CON LA PRUEBA PROCTOR, PARA SU MÁXIMA COMPACTACIÓN. CADA CAPA SERÁ COMPACTADA UNIFORMEMENTE EN TODA SU SUPERFICIE MEDIANTE EL EMPLEO DE PISTONES DE MANO O NEUMÁTICO HASTA OBTENER LA COMPACTACIÓN REQUERIDA.

POR RELLENO DE EXCAVACIONES DE ZANJAS SE ENTENDERÁ EL CONJUNTO DE OPERACIONES QUE DEBERÁ EJECUTAR EL CONTRATISTA PARA RELLENAR HASTA EL NIVEL ORIGINAL DEL TERRENO NATURAL O HASTA LOS NIVELES SEÑALADOS POR EL PROYECTO Y/O LAS ÓRDENES DEL INGENIERO, LAS EXCAVACIONES QUE HAYAN REALIZADO PARA ALOJAR LAS TUBERÍAS DE REDES DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES A ESTRUCTURAS AUXILIARES Y A TRABAJOS DE JARDINERÍA.

CUANDO EL PROYECTO Y/O LAS ÓRDENES DEL INGENIERO ASÍ LO SEÑALEN, EL RELLENO DE EXCAVACIONES DEBERÁ SER EFECTUADO EN FORMA TAL QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA TÉCNICA "PROCTOR" DE COMPACTACIÓN, PARA LO CUAL EL INGENIERO ORDENARÁ EL ESPESOR DE LAS CAPAS, EL CONTENIDO DE HUMEDAD DEL MATERIAL, EL GRADO DE COMPACTACIÓN, ETC., PARA LOGRAR LA COMPACTACIÓN ÓPTIMA. LA CONSOLIDACIÓN EMPLEANDO AGUA NO SE PERMITIRÁ EN RELLENOS EN QUE SE EMPLEEN MATERIALES ARCILLOSOS O ARCILLOARENOSOS, Y A JUICIO DEL INGENIERO PODRÁ EMPLEARSE CUANDO SE TRATE DE MATERIAL RICO EN TERRONES O MUY ARENOSO. EN ESTOS CASOS SE PROCEDERÁ A LLENAR LA ZANJA HASTA UN NIVEL DE 20 (VEINTE) CM. ABAJO DEL NIVEL NATURAL DEL TERRENO VERTIENDO AGUA SOBRE EL RELLENO YA COLOCADO HASTA LOGRAR EN EL MISMO UN ENCHARCAMIENTO SUPERFICIAL; AL DÍA SIGUIENTE, CON UNA PALA SE PULVERIZARÁ Y ALISARÁ TODA LA COSTRA SUPERFICIAL DEL RELLENO ANTERIOR Y SE RELLENARÁ TOTALMENTE LA ZANJA, CONSOLIDANDO EL SEGUNDO RELLENO EN CAPAS DE 15 (QUINCE) CM. DE ESPESOR, QUEDANDO ESTE PROCESO SUJETO A LA APROBACIÓN DEL INGENIERO, QUIEN DICTARÁ MODIFICACIONES O MODALIDADES.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y BASE DE PAGO

EL RELLENO DE EXCAVACIONES DE ZANJA QUE EFECTÚE EL CONTRATISTA, LE SERÁ MEDIDO EN METROS CÚBICOS DE MATERIAL COLOCADO CON APROXIMACIÓN DE UN DÉCIMO. EL MATERIAL EMPLEADO EN EL RELLENO DE SOBRE-EXCAVACIONES O DERRUMBES IMPUTABLES AL CONTRATISTA NO SERÁ VALUADO PARA FINES DE ESTIMACIÓN Y PAGO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

RELLENO CON MATERIAL DE BANCO TIPO SUB-RASANTE. A.03.04

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR RELLENO CON MATERIAL DE BANCO TIPO SUB-RASANTE A LAS ACTIVIDADES QUE DEBE LLEVAR EL CONTRATISTA EN LOS SITIOS SEÑALADOS EN EL PROYECTO Y/O QUE INDIQUE EL INGENIERO EL CUAL SE REALIZARÁ A PARTIR DEL RELLENO ACOSTILLADO 30 CMS O REBASAR EL NIVEL FREÁTICO SOBRE EL LOMO DEL TUBO CON MATERIAL DE BANCO (SM), INCLUYE INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, HOMOGENIZADO, CARGA Y ACARREOS LOCALES EXTENDIDO Y SELECCIÓN DEL MATERIAL CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

EL RELLENO CON MATERIAL DE BANCO TIPO SUB-RASANTE SE MEDIRÁ EN METROS CÚBICOS CON APROXIMACIÓN A UN DECIMAL. AL EFECTO SE CALCULARÁ EL NÚMERO DE METROS CÚBICOS SEGÚN LAS LÍNEAS DE PROYECTO Y/O LAS ÓRDENES DEL INGENIERO. NO SE CONSIDERARÁN PARA FINES DE PAGO LOS METROS CÚBICOS DE RELLENO APISONADO REALIZADOS FUERA DE LAS SECCIONES DE PROYECTO Y LOS NO ORDENADOS POR EL INGENIERO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

RELLENO CON MATERIAL DE BANCO TIPO BASE. A.03.05

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR RELLENO CON MATERIAL DE BANCO TIPO BASE A LAS ACTIVIDADES QUE DEBE LLEVAR EL CONTRATISTA EN LOS SITIOS SEÑALADOS EN EL PROYECTO Y/O QUE INDIQUE EL INGENIERO EL CUAL SE REALIZARA A PARTIR DEL RELLENO ACOSTILLADO 30 CMS O REBASAR EL NIVEL FREÁTICO SOBRE EL LOMO DEL TUBO CON MATERIAL DE BANCO (SM), INCLUYE INCORPORACION DE HUMEDAD, HOMOGENIZADO, CARGA Y ACARREOS LOCALES EXTENDIDO Y SELECCION DEL MATERIAL CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

EL RELLENO CON MATERIAL DE BANCO TIPO BASE SE MEDIRÁ EN METROS CÚBICOS CON APROXIMACIÓN A UN DECIMAL. AL EFECTO SE CALCULARÁ EL NÚMERO DE METROS CÚBICOS SEGÚN LAS LÍNEAS DE PROYECTO Y/O LAS ÓRDENES DEL INGENIERO. NO SE CONSIDERARÁN PARA FINES DE PAGO LOS METROS CUBICOS DE RELLENO APISONADO REALIZADOS FUERA DE LAS SECCIONES DE PROYECTO Y LOS NO ORDENADOS POR EL INGENIERO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

CARGA Y ACARREO DE MATERIAL DE EXCAVACIONES Y RELLENOS AL 1ER KILÓMETRO. A.04.01

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR CARGA Y ACARREOS DE MATERIALES A LA TRANSPORTACIÓN DE LOS MISMOS DESDE EL SITIO; O LUGAR DE COMPRA, CUANDO SEA SUMINISTRADO POR ÉSTE ÚLTIMO, HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN EN LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

EL ACARREO DE MATERIALES PÉTREOS: ARENA, GRAVA, MATERIAL DE BANCO O PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, CASCAJO, ETC., EN CAMIÓN DE VOLTEO A UNA DISTANCIA DE 1.0 KILÓMETRO PARA FINES DE PAGO, SE MEDIRÁ EN METROS CÚBICOS CON APROXIMACIÓN A UN DÉCIMO. INCLUYE: CAMIÓN INACTIVO DURANTE LA CARGA, ACARREO PRIMER KILÓMETRO Y DESCARGA A VOLTEO, Y SERÁ MEDIDO COLOCADO O EN LA EXCAVACIÓN ORIGINAL; ES DECIR, LLEVARÁ INVOLUCRADO SU COEFICIENTE DE ABUNDAMIENTO. EL ACARREO DE CEMENTO, FIERRO DE REFUERZO, MADERA, TABIQUE, PIEZAS ESPECIALES Y TUBERÍAS EN CAMIÓN DE REDILAS O PLATAFORMA A UNA DISTANCIA DE 1.0 KILÓMETRO, SE MEDIRÁ PARA SU PAGO EN TONELADAS CON APROXIMACIÓN DE UN DECIMAL. INCLUYE CARGA Y DESCARGA A MANO Y, PARA VALUAR LOS PESOS, SE CONSIDERARÁN LOS TEÓRICOS VOLUMÉTRICOS. EL ACARREO DE MATERIALES PÉTREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, ETC., EN CAMIÓN DE VOLTEO EN KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO, SE MEDIRÁ PARA FINES DE PAGO EN METROS CÚBICOS-KILÓMETROS CON APROXIMACIÓN A LA UNIDAD, MEDIDO Y COLOCADO.

PARA KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO, EL ACARREO DE CEMENTO, FIERRO DE REFUERZO, MADERA, TABIQUE, PIEZAS ESPECIALES Y TUBERÍAS EN CAMIÓN DE REDILAS O PLATAFORMA, SE MEDIRÁ PARA SU PAGO EN TONELADA-KILÓMETRO; EL NUMERO DE TON-KM QUE SE PAGARA AL CONTRATISTA, SERÁ EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LAS TONELADAS DEL MATERIAL EMPLEADO EN LA OBRA CON SUS PESOS VOLUMÉTRICOS TEÓRICOS POR EL NUMERO DE KILÓMETROS DE ACARREO.

LA DISTANCIA DE ACARREO SE MEDIRÁ SEGÚN LA RUTA TRANSITABLE MAS CORTA O BIEN AQUELLA QUE AUTORICE EL INGENIERO.

TODOS LOS DAÑOS QUE SUFRAN LOS MATERIALES DURANTE SU TRANSPORTACIÓN SERÁN REPARADOS POR CUENTA Y CARGO DEL CONTRATISTA.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

CARGA Y ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO A UNA DISTANCIA DE 15 KM.

A.04.02

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR CARGA Y ACARREOS DE MATERIAL DE DESPERDICIO A LA TRANSPORTACIÓN DEL MATERIAL PRODUCTO DE DESPALMES, DESMONTES Y DERRUMBES, DESDE LA UBICACIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO, HASTA EL SITIO DONDE SE DEPOSITARA EL MISMO, A UNA DISTANCIA DE 15 KILOMETROS.

PARA LA EJECUCIÓN DE ACARREOS SE CONSIDERARÁ LO SEÑALADO EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA VIGENTES.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

CUANDO LOS ACARREOS SE CONTRATEN A PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. ESTE PRECIO INCLUYE LO QUE CORRESPONDE POR: MANO DE OBRA, CARGA, ACARREO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y DEMÁS CARGOS POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

PARA EFECTO DE ESTIMACIÓN Y PAGO, LA UNIDAD DE MEDIDA SERÁ EL METRO CUBICO (M³) CUANTIFICADO EN OBRA.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA TIPO COMÚN DE 1.00 A 1.50 MTS (PV1) DE PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 0.6 A 2.0M DE DIÁMETRO. B.01.01

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR SUMINISTRO POR POZO DE VISITA LAS ESTRUCTURAS DISEÑADAS Y DESTINADAS PARA PERMITIR EL ACCESO AL INTERIOR DE LAS TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO, ESPECIALMENTE PARA LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

EL DIÁMETRO Y EL MATERIAL DE LAS PAREDES DEL MISMO SERÁ INDICADO EN LOS PLANOS DEL PROYECTO. LAS TAPADERAS Y BROCALES SERÁN CONSTRUIDOS CON LA CALIDAD DE CONCRETO Y REFUERZO INDICADOS EN LOS PLANOS.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

LA MEDIDA SE DEBE HACER, POR UNIDAD DE POZO TERMINADA, CONSTRUIDOS SATISFACTORIAMENTE, DE ACUERDO A ESTAS ESPECIFICACIONES Y LO INDICADO EN LOS PLANOS.

EL PAGO SE DEBE HACER POR UNIDAD DE POZO TERMINADA AL PRECIO UNITARIO DE CONTRATO, CORRESPONDIENTE A POZOS DE VISITA, CUYO PRECIO INCLUYE EL TRABAJO ESTIPULADO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO. B.02.01, B.03.01, B.04.01, B.05.01

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR TRAZO Y NIVELACIÓN TOPOGRAFICA A LA ACTIVIDAD QUE SE TENDRÁ QUE REALIZAR PARA ESTABLECER EJES, DERECHO DE VIA, CADENAMIENTOS PARA LINEAS DE AGUA POTABLE, REFERENCIAS, MOJONERAS Y BANCOS DE NIVEL, DURANTE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCION, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, HILO PLÁSTICO, MADERA, CALHIDRA, CONCRETO PARA MOJONERAS Y BANCOS DE NIVEL Y VERIFICACIÓN EN TODO EL PROCESO DE LA OBRA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ EMPLEAR LOS PROCEDIMIENTOS Y EQUIPO PROPUESTOS EN EL CONCURSO, SIN EMBARGO, PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA DEPENDENCIA PARA SU APROBACIÓN, CUALQUIER CAMBIO QUE JUSTIFIQUE UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE SU EQUIPO Y MEJORA EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO; PERO EN CASO DE SER ACEPTADO, NO SERÁ MOTIVO PARA QUE PRETENDA LA REVISIÓN DEL PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA SE MEDIRÁN EN METROS LINEALES (M), CON APROXIMACIÓN A UNA DECIMAL (0.1), RECOMENDÁNDOSE QUE SU MEDICIÓN SE HAGA CON CINTA Y NIVEL FIJO.

SE PAGARÁ AL PRECIO UNITARIO QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO QUE INCLUYE LOS COSTOS DIRECTO E INDIRECTO, DE FINANCIAMIENTO Y LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA (CONTEMPLANDO LOS PAGOS DE SAR, INFONAVIT Y OTROS QUE POR LEY APLIQUEN).



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

COLADO DE PLANTILLA DE 5 CM DE CONCRETO PREM F'C=100 KG/CM2 BOMBEADO, ACABADO PLANEADO. B.02.02, B.03.02, B.04.04, B.05.04

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

LA PLANTILLA ES UNA CAPA DE CONCRETO SOBRE EL CUAL SE INSTALA POR DEBAJO DE LAS CIMENTACIONES CON EL OBJETIVO DE DIVIDIR EL SUELO DEL ACERO O CIMIENTO, LA PLANTILLA PROTEGE A LA ZAPATA PARA QUE SU RESISTENCIA NO SEA AFECTADA POR LAS REACCIONES QUE SE PRODUCEN EN EL SUELO, COMO LA SEDIMENTACIÓN, EROSIÓN, ETC.

CON EL OBJETIVO DE TENER UNA CIRCULACIÓN ADECUADA EN LA ZONA DE TRABAJO ASÍ COMO LIBERAR LA CERCA PERIMETRAL DE CUALQUIER OBSTRUCCIÓN O RIESGO DE DAÑO DE LA MISMA SE HARÁ UN DESRAME O RECORTE DE ÁRBOLES SI ESTOS OBSTACULIZAN DICHOS TRABAJOS. EN DADO CASO QUE LAS RAÍCES DE LOS ÁRBOLES SE LOCALICEN EN LA ZONA DE DESPLANTE DE LA CIMENTACIÓN ESTOS DEBERÁN DE SER CORTADOS HASTA UN ANCHO DE 1.00M CON RESPECTO AL LINDERO PARA QUE EN UN FUTURO NO OCASIONEN DAÑOS ESTRUCTURALES A LA CERCA. ESTOS TRABAJOS PODRÁN SER EFECTUADOS A MANO O CON EQUIPO MECÁNICO SEGÚN REQUIERA EL CASO. DEBERÁ OBSERVARSE ESTRICTAMENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ÁREAS DE ACOPIO DE MATERIALES, ASÍ COMO DEL PRODUCTO DEL CORTE O DESRAME, DENTRO DEL ÁREA CERCADA, POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ INVADIR LA VÍA PÚBLICA AL EXTERIOR DEL CERCADO. EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITAR DAÑO A TERCEROS Y/O A LAS PROPIAS INSTALACIONES. EN CASO DE PRESENTARSE ESTOS, LAS REPARACIONES CORRESPONDIENTES SERÁN POR CUENTA DEL CONTRATISTA Y A SATISFACCIÓN DEL REPRESENTANTE DE API, SIN TENER DERECHO A RETRIBUCIÓN POR DICHOS TRABAJOS.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR PIEZA (M²) CUANTIFICADO EN OBRA, DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES GEOMÉTRICAS DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y AVALADO POR LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYES A LA COMPRESIÓN CORRESPONDIENTES, CON RESISTENCIA IGUAL O MAYOR ESPECIFICADA.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO. B.02.03, B.03.03,

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR ACERO DE REFUERZO A LAS PIEZAS O BARRAS DE ACERO, DE GRADO Y LÍMITE ELÁSTICO DEFINIDOS, QUE SE COLOCAN DENTRO DEL CONCRETO HIDRÁULICO PARA ABSORBER CONJUNTAMENTE TODA CLASE DE ESFUERZOS A QUE QUEDA SOMETIDA UNA ESTRUCTURA DE CONCRETO O PARTE DE ELLA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ EMPLEAR LOS PROCEDIMIENTOS Y EQUIPO PROPUESTOS, SIN EMBARGO, PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA DEPENDENCIA PARA SU APROBACIÓN CUALQUIER CAMBIO QUE JUSTIFIQUE UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE SU EQUIPO Y MEJORA EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO; PERO EN CASO DE SER ACEPTADO NO SERÁ MOTIVO PARA QUE PRETENDA LA REVISIÓN DEL PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

LOS LOCALES A CUBIERTO QUE DEBERÁ DISPONER EL CONTRATISTA PARA EL ALMACENAJE DEL ACERO DE REFUERZO, DEBERÁN ACONDICIONARSE DEBIDAMENTE, PROTEGERLO DE LA HUMEDAD Y DE ALTERACIONES QUE LO DAÑEN O REDUZCAN SU RESISTENCIA.

EL ACERO DE REFUERZO DEBERÁ ALMACENARSE CLASIFICÁNDOLO POR MARCAS PARA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN Y MANEJO, COLOCADO SOBRE MADERA, CONCRETO O SILLETAS DE ACERO, PARA QUE QUEDE SEPARADO DEL SUELO QUINCE (15) CENTÍMETROS, COMO MÍNIMO.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

PARA FINES DE MEDICIÓN Y PAGO EL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO DE TRABAJO RELACIONADO CON ESTA ESPECIFICACIÓN, INCLUYE LO QUE CORRESPONDA POR EQUIPO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EFECTUAR LO QUE SE MENCIONA EN LOS PÁRRAFOS SIGUIENTES.

EL CONTRATISTA PROPORCIONARÁ EL ACERO DE REFUERZO POR LO QUE EN LA INTEGRACIÓN DE ESTE PRECIO UNITARIO DEBERÁ INCLUIR, EL VALOR DE ADQUISICIÓN DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, ASÍ TAMBIÉN LAS MANIOBRAS DE CARGA, ACARREOS TOTALES DESDE EL SITIO DE ADQUISICIÓN HASTA EL SITIO DE ALMACENAMIENTO O COLOCACIÓN, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, MANIOBRAS DE CARGA, ACARREOS LOCALES Y DESCARGA EN EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN; ENDEREZADO, LIMPIEZA, CORTES Y DOBLADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO; TRASLAPES; COLOCACIÓN A LÍNEAS DE PROYECTO Y SUMINISTRO EN EL SITIO DE COLOCACIÓN DE TODO EL ALAMBRE DE AMARRE, SEPARADORES, TRASLAPES, GANCHOS Y SILLETAS NECESARIOS PARA LA CORRECTA COLOCACIÓN; MERMAS Y DESPERDICIOS.

EL ACERO DE REFUERZO SE MEDIRÁ EN KILOGRAMOS (KG) CON APROXIMACIÓN A UNA DECIMAL.

EL CONCEPTO DE TRABAJO RELACIONADO CON ESTA ESPECIFICACIÓN SE PAGARÁ AL PRECIO UNITARIO Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO QUE SE ESTABLECE EN EL CONTRATO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

HABILITADO Y COLOCACIÓN DE CIMBRA. B.02.04, B.03.04, B.03.05, B.04.03, B.05.03, DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR CIMBRA DE MADERA O "FORMAS PARA CONCRETO", LAS QUE SE EMPLEEN PARA CONFINARLO Y AMOLDARLO A LAS LÍNEAS REQUERIDAS, O PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL CONCRETO POR MATERIAL QUE SE DERRUMBE O SE DESLICE DE LAS SUPERFICIES ADYACENTES DE LA EXCAVACIÓN.

LAS FORMAS DEBERÁN TENER UN TRASLAPE NO MENOR DE 2.5 CENTÍMETROS CON EL CONCRETO ENDURECIDO PREVIAMENTE COLOCADO Y SE SUJETARÁN AJUSTADAMENTE CONTRA ÉL DE MANERA QUE AL HACERSE EL SIGUIENTE COLADO LAS FORMAS NO SE ABRAN Y NO SE PERMITAN DESALOJAMIENTOS DE LAS SUPERFICIES DEL CONCRETO O PÉRDIDA DE LECHADA EN LAS JUNTAS. SE USARÁN PERNOS O TIRANTES ADICIONALES CUANDO SEA NECESARIO PARA AJUSTAR LAS FORMAS COLOCADAS CONTRA EL CONCRETO ENDURECIDO.

LOS MOLDES DE MADERA SERÁN EN NÚMERO Y DISEÑO PREVIAMENTE APROBADOS POR EL INGENIERO, Y SU CONSTRUCCIÓN DEBERÁ SATISFACER LAS NECESIDADES DEL TRABAJO PARA EL QUE SE DESTINE.

LAS FORMAS SE DEJAN EN SU LUGAR HASTA QUE EL INGENIERO AUTORICE SU REMOCIÓN Y SE REMOVERÁN CON CUIDADO PARA NO DAÑAR EL CONCRETO. LA REMOCIÓN SE AUTORIZARÁ Y SE EFECTUARÁ TAN PRONTO COMO SEA FACTIBLE, PARA EVITAR DEMORAS EN LA APLICACIÓN DEL COMPUESTO PARA SELLAR Y TAMBIÉN PARA PERMITIR, LO MÁS PRONTO POSIBLE, LA REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS DEL CONCRETO. SE DEBERÁN COLOCAR TIRAS DE RELLENO EN LOS RINCONES DE LAS FORMAS PARA PRODUCIR ARISTAS ACHAFLANADAS EN LAS ESQUINAS DEL CONCRETO PERMANENTEMENTE EXPUESTO. LOS RINCONES DEL CONCRETO Y LAS JUNTAS MOLDEADAS NO NECESITARÁN LLEVAR CHAFLANES, SALVO QUE EN LOS PLANOS DEL PROYECTO ASÍ SE INDIQUE O QUE LO ORDENE EL INGENIERO.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

LAS FORMAS DE CONCRETO DE MEDIRÁN EN METROS CUADRADOS, CON APROXIMACIÓN DE UN DECIMAL. AL EFECTO, SE MEDIRÁ DIRECTAMENTE EN SU ESTRUCTURA LAS SUPERFICIES DE CONCRETO QUE FUERON CUBIERTAS POR LAS FORMAS AL TIEMPO QUE ESTUVIERON EN CONTACTO CON LAS FORMAS EMPLEADAS, ES DECIR POR ÁREA DE CONTACTO.

EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: QUE EL CONTRATISTA PROPORCIONE LA MADERA (NO ES SUMINISTRO) Y CONSIDERE SU REPOSICIÓN EN FUNCIÓN DE LOS USOS Y REPARACIONES, ASÍ COMO EL TIEMPO QUE NECESARIAMENTE DEBE PERMANECER HASTA QUE EL CONCRETO TENGA LA RESISTENCIA NECESARIA PARA SOPORTAR SU PROPIO PESO Y LAS CARGAS VIVAS A QUE PUEDA ESTAR SUJETO; EN ESTA MADERA SE DEBE CONTEMPLAR LA OBRA FALSA Y ANDAMIOS NECESARIOS. INCLUYE TAMBIÉN EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES COMPLEMENTARIOS, LA MANO DE OBRA Y EL EQUIPO NECESARIO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

COLOCACIÓN DE CONCRETO PREM F'C=250 KG/CM2 BOMBEADO EN ESTRUCTURAS.

B.02.05, B.03.06

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR COLOCACIÓN DE CONCRETO COMÚN A LAS ACTIVIDADES QUE DEBE LLEVAR A CABO EL CONTRATISTA PARA EL COLADO DEL CONCRETO BOMBEADO EN ESTRUCTURAS DE LOS SITIOS SEÑALADOS EN EL PROYECTO Y/O QUE INDIQUE EL INGENIERO.

LA RESISTENCIA DEL CONCRETO SERÁ LA INDICADA EN LOS PLANOS DEL PROYECTO, PARA LO CUAL, LOS PROPORCIONAMIENTOS DE AGREGADOS Y CEMENTO SERÁN PROPUESTOS POR EL CONTRATISTA EN FUNCIÓN DE SU EXPERIENCIA Y LA SUPERVISIÓN POR MEDIO DE SU LABORATORIO HARÁ LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LAS RESISTENCIAS REQUERIDAS.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

EL CONCRETO SE MEDIRÁ EN METROS CÚBICOS CON APROXIMACIÓN A UN DECIMAL. AL EFECTO SE CALCULARÁ EL NÚMERO DE METROS CÚBICOS DE CONCRETO COLOCADOS SEGÚN LAS LÍNEAS DE PROYECTO Y/O LAS ÓRDENES DEL INGENIERO. NO SE CONSIDERARÁN PARA FINES DE PAGO LOS VOLÚMENES DE CONCRETO COLOCADOS FUERA DE LAS SECCIONES DE PROYECTO Y LAS NO ORDENADAS POR EL INGENIERO, NI EL CONCRETO COLOCADO PARA OCUPAR SOBREEXCAVACIONES IMPUTABLES AL CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DE LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

NO SE HARÁN DEDUCCIONES POR ARISTAS REDONDEADAS O ACHAFLANADAS, POR EL ESPACIO OCUPADO POR ARTEFACTOS DE METAL, CONDUCTORES ELÉCTRICOS O MADERA, NI POR VACÍOS PARA PIEZAS EMPOTRADAS QUE SEAN MENORES QUE 0.15 (CERO PUNTO QUINCE) DE METRO CÚBICO DE VOLUMEN NI DE 0.10 (CERO PUNTO DIEZ) DE METRO CUADRADO DE SECCIÓN TRANSVERSAL.

EL PAGO AL CONTRATISTA SE HARÁ AL PRECIO UNITARIO QUE CORRESPONDA DE LOS ESTIPULADOS EN EL CATÁLOGO.

NO SERÁ MOTIVO DE COMPENSACIÓN AL CONTRATISTA EL HECHO DE QUE POR ALGUNA CAUSA, LA SUPERVISIÓN VARÍE LAS CANTIDADES DE CONCRETO CONSIGNADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

APLICACIÓN DE 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE ASFÁLTICO EN CIMENTACIÓN.

B.02.06, B.03.12

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

COMPRENDE LA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL APROBADO POR LA SUPERVISIÓN, CUYO FABRICANTE SEA DE RECONOCIDA CAPACIDAD TÉCNICA, MISMO QUE SE ADICIONARÁ AL CONCRETO DURANTE SU FABRICACIÓN EN LA FORMA Y PROPORCIÓN ESTIPULADA POR EL FABRICANTE O APROBADO POR LA SUPERVISIÓN

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

EN FUNCIÓN DEL PROPORCIONAMIENTO APROBADO, SE PAGARÁ METROS CUADRADOS DE IMPERMEABILIZANTE COLOCADO; PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO CON LA CANTIDAD UTILIZADA SE DETERMINARÁ EL NÚMERO DE KILOS, DEBIENDO INCLUIR FLETES, MANIOBRAS DE COLOCACIÓN Y LA MANO DE OBRA.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MÓDULOS DE 120X100 CM DE REJILLA ESTRUCTURAL SEGÚN DISEÑO, CON VIGA DE SOPORTE Y CONTRAMARCO. B.02.07, B.03.13

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE REJILLA ESTRUCTURAL SEGÚN DISEÑO, A LA SERIE DE ACTIVIDADES QUE DEBA REALIZAR EL CONTRATISTA PARA ADQUIRIR, FABRICAR, TRANSPORTAR Y COLOCAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, DESCRITOS PARA EL CASO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y DETALLADOS EN PLANOS CONTENIDOS EN EL PROYECTO; ENTENDIÉNDOSE ESTA ACTIVIDAD POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

LA FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE REJILLA ESTRUCTURAL SE CUANTIFICARÁ POR PIEZA, EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y EL PESO DE LAS PIEZAS POR INSTALAR. INCLUYE LOS MATERIALES NECESARIOS, LA MANO DE OBRA Y EL EQUIPO, ASÍ COMO SU LIMPIEZA



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

COLOCACIÓN DE BANDA OJILLADA DE PVC DE 30 CM DE ANCHO EN MURO, PARA EVITAR INFILTRACIONES. B.03.07

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR COLOCACIÓN DE BANDA OJILLADA DE PVC A LA SUMA DE ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA PARA PROPORCIONAR E INSTALAR UN SELLO DE CLORURO DE POLIVINILO CORRUGADO DE 30CM DE ANCHO, QUE SE COLOCARÁ SEGÚN PROYECTO Y/O LAS ÓRDENES DEL RESIDENTE, EN LAS JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN.

LOS SELLOS SERAN DE CALIDAD TOTALMENTE SATISFACTORIA DEL RESIDENTE Y EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS PREPARACIONES PARA COLOCARLAS ADECUADAMENTE.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

PARA FINES DE PAGO DE COLOCACIÓN DE BANDA OJILLADA DE PVC, SE ESTIMARÁ POR METROS LINEALES CON APROXIMACIÓN A DECIMALES, DETERMINANDO DIRECTAMENTE EL TOTAL DE LAS LONGITUDES INSTALADAS SEGÚN PROYECTO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPA DE 100X100 CM DE LÁMINA DE ACERO ANTIDERRAPANTE DE 1/2" DE ESPESOR, CON MARCO DE ÁNGULO DE 2 1/2", JALADERA Y BISAGRAS DE BARRIL DE 3/4". B.03.08

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

ESTE TRABAJO CONSISTE EN EL TRANSPORTE, SUMINISTRO O FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, MANEJO, ALMACENAMIENTO Y COLOCACIÓN DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. TAMBIÉN SE INCLUYE EN ESTE TRABAJO, TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA FABRICACIÓN DE TAPA DE LAMINA DE ACERO DE ACUERDO CON LOS PLANOS. LAS COTAS, LAS DIMENSIONES, TIPOS, MATERIALES Y FORMAS DE LA TAPA ESTÁN INDICADOS EN LOS PLANOS.

LA DIMENSIÓN DE LA TAPA ESTA INDICADO EN LOS PLANOS, SIENDO ESTA DE 100X100 CM DE LAMINA DE ACERRO, ANTIDERRAPANTE.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

LA MEDIDA SE DEBE HACER POR UNIDAD DE TAPA TERMINADA, FABRICADA SATISFACTORIAMENTE, DE ACUERDO A ESTAS ESPECIFICACIONES Y LO INDICADO EN LOS PLANOS

EL PAGO SE DEBE HACER POR UNIDAD DE TAPA TERMINADA, AL PRECIO UNITARIO DE CONTRATO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS. B.03.09, B.03.10

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

ESTRUCTURAS METÁLICAS ES EL TRABAJO DE ARMADO, EJECUTADO CON PIEZAS METÁLICAS A BASE DE PERFILES LAMINADOS, FORJADOS, TABULARES O TROQUEADOS PARA FORMAR ELEMENTOS CUYA FINALIDAD SERA LA DE PROTECCIÓN.

TODOS LOS TRABAJOS QUE EJECUTE EL CONTRATISTA EN ELEMENTOS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS, DIMENSIONES Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTIPULADAS POR EL PROYECTO.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

LOS DIVERSOS TRABAJOS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS QUE EJECUTE EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL PROYECTO, SERÁN MEDIDOS PARA FINES DE PAGO EN METROS CUADRADOS, CON APROXIMACIÓN A DOS DECIMALES, INCLUYENDOSE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES EN OBRA CON MERMAS Y DESPERDICIOS DE SOLDADURAS, EQUIPOS Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE CON RECUBRIMIENTO EPÓXICO ANTICORROSIVO A 3 MANOS EN PISO Y MUROS INTERIORES. B.03.11

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

COMPRENDE LA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL APROBADO POR LA SUPERVISIÓN, CUYO FABRICANTE SEA DE RECONOCIDA CAPACIDAD TÉCNICA, MISMO QUE SE ADICIONARÁ AL CONCRETO DURANTE SU FABRICACIÓN EN LA FORMA Y PROPORCIÓN ESTIPULADA POR EL FABRICANTE O APROBADO POR LA SUPERVISIÓN.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

EN FUNCIÓN DEL PROPORCIONAMIENTO APROBADO, SE PAGARÁ METROS CUADRADOS DE IMPERMEABILIZANTE COLOCADO; PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO CON LA CANTIDAD UTILIZADA SE DETERMINARÁ EL NÚMERO DE KILOS, DEBIENDO INCLUIR FLETES, MANIOBRAS DE COLOCACIÓN Y LA MANO DE OBRA.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y ARREGLOS HIDRÁULICOS. D.02.01

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR INSTALACION DE EQUIPOS DE BOMBEO Y ARREGLOS HIDRÁULICOS, QUE FORMEN PARTE DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AL CONJUNTO DE OPERACIONES QUE DEBERÁ REALIZAR EL CONTRATISTA PARA COLOCARSE SEGÚN EL PROYECTO.

EL EQUIPO DE BOMBEO, Y DEMAS PIEZAS ESPECIALES SERÁN MANEJADAS CUIDADOSAMENTE POR EL CONTRATISTA A FIN DE QUE NO SE DETERIOREN. PREVIAMENTE SU INSTALACIÓN EL RESIDENTE INSPECCIONARÁ CADA UNIDAD PARA ELIMINAR LAS QUE PRESENTEN ALGUN DEFECTO EN SU MANUFACTURA. LAS PIEZAS DEFECTUOSAS SE RETIRARÁN DE LA OBRA Y NO PODRÁN EMPLEARSE EN NINGUN LUGAR DE LA MISMA.

ANTES DE SU INSTALACIÓN LAS PIEZAS DEBERAN SER LIMPIADAS DE TIERRA, EXCESO DE PINTURA, ACEITE, POLVO O CUALQUIER OTRO MATERIAL QUE SE ENCUENTRE EN SU INTERIOR O EN LAS JUNTAS.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO SE MEDIRÁ Y ARREGLOS HIDRÁULICOS SE MEDIRÁ EN PIEZAS Y AL EFECTO SE MEDIRÁ DIRECTAMENTE EN LA OBRA DE ACUERDO AL PROYECTO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

INSTALACIÓN ELÉCTRICA. E.01.01 A E.07.04

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SISTEMA DE TUBERÍA, DUCTOS, CONDUCTORES, DISPOSITIVOS Y EQUIPOS INSTALADOS EN UN EDIFICIO PARA ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. COMUNICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.

EL CONTRATISTA DEBERÁ EMPLEAR LOS PROCEDIMIENTOS Y EQUIPO PROPUESTOS; SIN EMBARGO, PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA SUPERVISIÓN PARA SU APROBACIÓN, CUALQUIER CAMBIO QUE JUSTIFIQUE UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE SU EQUIPO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO; PERO EN CASO DE SER ACEPTADO, NO SERÁ MOTIVO PARA QUE PRETENDA LA REVISIÓN DEL PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

EN TODOS LOS CASOS, CUANDO EXISTA DISCREPANCIA ENTRE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ESTABLEZCAN, EN LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO, PREVALECERÁN LAS QUE EN PARTICULAR CONTENGAN, EL PROYECTO DE LA OBRA EN EJECUCIÓN O POR EJECUTAR.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

COMO BASE DEBERÁN CONSIDERARSE LAS CANTIDADES FIJADAS EN EL PROYECTO O POR LA SUPERVISIÓN Y PARA LA FORMULACIÓN DEL PRECIO UNITARIO SE DEBERÁ INCLUIR EL COSTO DE ADQUISICIÓN O FABRICACIÓN DE LOS MATERIALES, (TUBERÍAS, CONDUCTORES, EMPALMES, CAJAS, APAGADORES, CONTACTOS Y ACCESORIOS DE CONTROL), HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA EN LA COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CABLEADO E INSTALACIÓN, DESDE EL TABLERO DE CONTROL O CENTRO DE CARGA HASTA LA ÚLTIMA SALIDA Y PRUEBAS CORRESPONDIENTES.

LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LOS MATERIALES, MUEBLES, EQUIPOS Y ACCESORIOS SE PAGARÁN CON EL PRECIO UNITARIO FIJADO EN EL CONTRATO PARA EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE, EL CUAL INCLUYE TODOS LOS CARGOS POR COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD DEL CONTRATISTA.

SE HACE ENFASIS, QUE EL MAESTRO ESPECIALISTA EN LOS TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, DEBERA TENER CERTIFICACION COMO ELECTRICISTA, POR LAS CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

FABRICACIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "L" CON PATÍN DE 60X15 CM Y CORONA DE 18X15 CM, DE CONCRETO PREM. F'C=200 KG/CM2, CON ACABADO. F.01.01

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

POR EL PRECIO UNITARIO CONSIGNADO EN EL CATÁLOGO PARA ESTE CONCEPTO, EL CONTRATISTA HARÁ TODAS LAS EROGACIONES NECESARIAS Y EJECUTARÁ TODAS LAS OPERACIONES QUE SE REQUIERAN PARA EJECUTAR LA FABRICACIÓN DE LA GUARNICIÓN.

EL CONTRATISTA CONSIDERARA EN EL PRECIO UNITARIO EL ABUNDAMIENTO Y EL PROPORCIONAMIENTO DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERE PARA LA FABRICACIÓN DE LA GUARNICIÓN.

LA ELABORACIÓN DE LA GUARNICIÓN, SERA DE ACUERDO CON LA DOSIFICACIÓN QUE PERMITA CUMPLIR CON LA RESISTENCIA ESTABLECIDA EN LAS ESPECIFICACIONES.

EN EL COSTO DE ADQUISICIÓN DE ESTE MATERIAL, SE DEBE INCLUIR LOS CARGOS QUE GENERAN LA CARGA, DESCARGA, ACARREO Y ALMACENAJE DEL CEMENTO, ASÍ COMO CUALQUIER MANIOBRA NECESARIA PARA EL SUMINISTRO.

LAS RESISTENCIAS DE LOS CONCRETOS SERÁN LAS INDICADAS EN LOS PLANOS DEL PROYECTO PARA LO CUAL, LOS PROPORCIONAMIENTOS DE AGREGADOS Y CEMENTO SERÁN PROPUESTOS POR EL CONTRATISTA EN FUNCIÓN DE SU EXPERIENCIA Y LA SUPERVISIÓN POR MEDIO DE SU LABORATORIO HARÁ LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LAS RESISTENCIAS REQUERIDAS.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

PARA EFECTOS DE PAGO, SE DETERMINARÁ EN METROS CÚBICOS CON APROXIMACIÓN A UNA DECIMAL LOS VOLÚMENES DE REVESTIMIENTO COLOCADOS DE ACUERDO CON SUS ÓRDENES Y A SU SATISFACCIÓN, MEDIDOS CONFORME A LAS DIMENSIONES MOSTRADAS EN EL PROYECTO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

FABRICACIÓN DE BANQUETA DE 10 CM DE ESPESOR, DE CONCRETO PREM. F'C=150 KG/CM2 REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, CON ACABADO. F.01.02

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

POR EL PRECIO UNITARIO CONSIGNADO EN EL CATÁLOGO PARA ESTE CONCEPTO, EL CONTRATISTA HARÁ TODAS LAS EROGACIONES NECESARIAS Y EJECUTARÁ TODAS LAS OPERACIONES QUE SE REQUIERAN PARA EJECUTAR LA FABRICACIÓN DE BANQUETA.

EL CONTRATISTA CONSIDERARA EN EL PRECIO UNITARIO EL ABUNDAMIENTO Y EL PROPORCIONAMIENTO DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERE PARA LA FABRICACIÓN DE BANQUETA.

LA ELABORACIÓN DE BANQUETA, SERA DE ACUERDO CON LA DOSIFICACIÓN QUE PERMITA CUMPLIR CON LA RESISTENCIA ESTABLECIDA EN LAS ESPECIFICACIONES.

EN EL COSTO DE ADQUISICIÓN DE ESTE MATERIAL, SE DEBE INCLUIR LOS CARGOS QUE GENERAN LA CARGA, DESCARGA, ACARREO Y ALMACENAJE DEL CEMENTO, ASÍ COMO CUALQUIER MANIOBRA NECESARIA PARA EL SUMINISTRO.

LAS RESISTENCIAS DE LOS CONCRETOS SERÁN LAS INDICADAS EN LOS PLANOS DEL PROYECTO PARA LO CUAL, LOS PROPORCIONAMIENTOS DE AGREGADOS Y CEMENTO SERÁN PROPUESTOS POR EL CONTRATISTA EN FUNCIÓN DE SU EXPERIENCIA Y LA SUPERVISIÓN POR MEDIO DE SU LABORATORIO HARÁ LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LAS RESISTENCIAS REQUERIDAS.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

PARA EFECTOS DE PAGO, SE DETERMINARÁ EN METROS CÚBICOS CON APROXIMACIÓN A UNA DECIMAL LOS VOLÚMENES DE REVESTIMIENTO COLOCADOS DE ACUERDO CON SUS ÓRDENES Y A SU SATISFACCIÓN, MEDIDOS CONFORME A LAS DIMENSIONES MOSTRADAS EN EL PROYECTO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

COLOCACIÓN DE REJA PERIMETRAL RECUPERADA. F.02.01

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN

SE ENTENDERÁ POR COLOCACIÓN EL TRABAJO CONSISTENTE EN INSTALARLA NUEVAMENTE EN SU SITIO O EN SU NUEVA POSICIÓN DE ACUERDO AL PROYECTO, CUANDO YA NO INTERFIERAN CON LOS TRABAJOS.

EL CONTRATISTA DEBERÁ EMPLEAR LOS PROCEDIMIENTOS Y EQUIPO PROPUESTO, SIN EMBARGO, PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA SUPERVISIÓN PARA SU APROBACIÓN, CUALQUIER CAMBIO QUE JUSTIFIQUE UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE SU EQUIPO Y MEJORA EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO; PERO EN CASO DE SER ACEPTADO, NO SERÁ MOTIVO PARA QUE PRETENDA LA REVISIÓN DEL PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

LA MEDICIÓN DE LA OPERACIÓN COLOCAR REJA RECUPERADA, SEA EN EL SITIO ORIGINAL O EN EL INDICADO EN EL PROYECTO, SE MEDIRÁ SOBRE METRO CON APROXIMACIÓN A LA UNIDAD, CONSIDERÁNDOSE LA ALTURA Y ESPESOR DE ÉLLA Y EL MATERIAL COMO PIEDRA CON O SIN CEMENTANTE, BLOQUES Y TABIQUES.

PODRÁ CONSIDERARSE COMO UN SOLO CONCEPTO DE TRABAJO INCLUYENDO LOS ACARREOS.

LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE REJA, PRODUCTO DE ESTA OPERACIÓN, SE PAGARÁN A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.



ESPECIFICACIONES PARTICULARES

SEGURIDAD, HIGIENE Y LIMPIEZA DE LA OBRA

DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA DEBERÁ MANTENERSE UN ESTANDAR DE LIMPIEZA, HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA OBRA.

GAFETES DE IDENTIFICACIÓN

TODO EL PERSONAL QUE TRABAJE EN LA OBRA, DEBERÁ DISPONER DE DOS GAFETES DE IDENTIFICACIÓN, UNO DE LOS CUALES DEBERÁ QUEDARSE EN LA CASETA DE REGISTRO DE ACCESO CON EL OBJETIVO DE LLEVAR UN CONTROL DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL INTERIOR DEL MISMO, DICHS GAFETES DEBERÁN CONTENER LOS DATOS PERSONALES DEL TRABAJADOR, ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE DESARROLLA, TIPO DE SANGRE Y TELÉFONO DE EMERGENCIA, EL GAFETE QUE PORTE EL TRABAJADOR DEBERÁ USARSE EN UN LUGAR VISIBLE PARA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN.

DELIMITACION DE LA ZONA DE LOS TRABAJOS.

EN LAS ZONAS DE ZANJA PARA COLOCACION DE TUBERIA, SE DELIMITARÁ EL AREA DE LOS TRABAJOS CON PANTALLA DE PROTECCION VISUAL A BASE DE HULE NEGRO Y BASTIDORES, A UNA ALTURA DE 2 MTS MINIMO
LOS TRABAJADORES DEBERÁN CIRCULAR EXCLUSIVAMENTE POR LAS ZONAS PROTEGIDAS.

LA CONTRATISTA ATENDERÁ CON AMPLITUD Y EFICACIA LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALVAGUARDA QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPAN EN LA OBRA.

TODO EL PERSONAL EN OBRA, DEBERÁ USAR EN TODO MOMENTO EL EQUIPO ADECUADO DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

LA CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA EN LA QUE SE ACREDITE QUE HAN AFILIADO AL IMSS A LOS TRABAJADORES ASIGNADOS A LA OBRA. **ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ENTREGARSE MENSUALMENTE COPIA AL SUPERVISOR DE OBRA.**

LA CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN SEGURO DE DAÑOS A TERCEROS Y DAÑOS METEOROLOGICOS, POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) VIGENTE DESDE EL INICIO DE LA OBRA, HASTA QUE ÉSTA RETIRE TODOS SUS EQUIPOS Y LIMPIE TODA LA ZONA OBJETO DE LOS TRABAJOS.

LA EDAD MÍNIMA DE LOS TRABAJADORES CONTRATADOS POR LA CONTRATISTA SERÁ LA ESTABLECIDA EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO VIGENTE.

LA CONTRATISTA CONTARÁ CON UN COMPLETO INVENTARIO DE DISPOSITIVOS, EQUIPOS Y MATERIALES INDISPENSABLES Y COMPLETOS PARA SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA Y PROTECCIÓN PERSONAL DE LOS TRABAJADORES.

CUANDO POR CAUSAS FORTUITAS OCURRA ALGÚN ACCIDENTE, LA EMPRESA DE SUPERVISIÓN Y LA EMPRESA EJECUTORA DE LOS TRABAJOS ATENDERÁN DE INMEDIATO LAS SOLUCIONES PERTINENTES, DEBIENDO INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA DIRECCION



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

DE ADMINISTRACION DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS TOMADAS Y RIESGOS POSIBLES.

LA CONTRATISTA MANTENDRÁ LAS ÁREAS Y ENTORNOS DE CONSTRUCCIÓN CON EL MÁXIMO DE LIMPIEZA Y VISIBILIDAD.

AL FINAL DE LA OBRA, DEBERÁ HACERSE UNA LIMPIEZA FINA DE TODAS LAS AREAS DE TRABAJO, PROCURANDO ENTREGAR DICHAS ÁREAS EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE SE RECIBIERON. TODOS LOS CONCEPTOS DE LIMPIEZA, HIGIENE Y SEGURIDAD DEBEN SER CONTEMPLADOS EN EL COSTO INDIRECTO DEL CONTRATISTA.